

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL	F:53.AP.GC
	INFORME DEL SUPERVISOR	VERSIÓN: 0.3
		FECHA: 05.02.26
		Página 1 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 003 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º CPS-163-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN ASUNTOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER.

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del inciso 1 y 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual señala:

“Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.”

Se procede a emitir el presente informe de supervisión donde se detalla el seguimiento técnico, administrativo, económico, financiero y jurídico realizado al contrato de la referencia.

2. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º CPS-163-2026

3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN ASUNTOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER –EMCOPROSAN CTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
SUPERVISOR	ORLANDO QUINTERO GOMEZ
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHA DE INICIO	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2026

4. PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo ejecutado y al cual se efectúa el seguimiento y supervisión en el presente informe es del 26 de Marzo al 25 de Abril de 2026.

5. CERTIFICACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Que, **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER – EMCOPROSAN CTA**, identificado con Nit. No 804.011.168, Representante legal **ELISEO SILVA BECERA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 5784902 del valle de san José cumplió a cabalidad con el Objeto del contrato de prestación de servicios profesionales N.º CPS-163-2026, suscrito con el Municipio de San Gil, en lo correspondiente a las actividades propuestas en el periodo comprendido del 26 de Marzo al 25 de Abril de 2026.

cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN ASUNTOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER.**

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista en el 26 de Marzo al 25 de Abril de 2026, se verifica que las mismas se desarrollaron cumpliendo las condiciones técnicas contratadas.

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones propias de la Administración Municipal, que a su vez contribuyen con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades funcionales y competencias atribuidas al ente territorial; así mismo se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión y ARL) correspondiente al periodo ejecutado de las actividades por el contratista allegando las respectivas planillas, así:

SEGURIDAD SOCIAL -PERSONA JURIDICA

Item	No. De Planilla	Valor
SALUD – ABRIL	36930364	\$420.400
PENSION- MARZO	36930364	\$1.681.000
ARL	36930364	\$55.000

8. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO.

A la suscripción del presente informe de supervisión el avance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	\$20.000.000,00	---
VALOR ADICIONAL	\$0.00	---
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	---	\$10.000.000,00
VALOR ACTA 003		\$5.000.000,00
VALOR POR EJECUTAR	---	\$5.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	\$0,00
SUMAS IGUALES	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00

9. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

Para la ejecución del contrato se solicitaron las siguientes garantías, las cuales encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el mismo:

Póliza de Seguro No _____ de fecha ____ de _____ del 20____, expedido por _____, la cual contempla los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

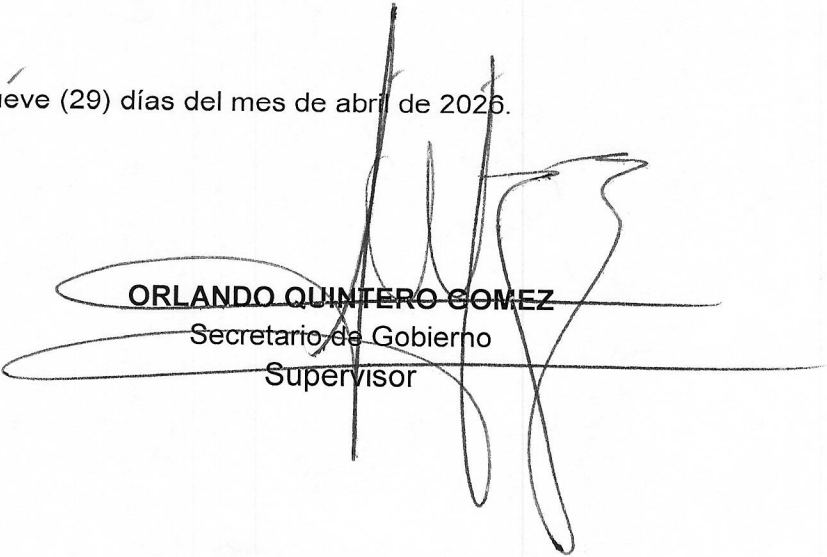
Revisados los amparos y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se encuentra que se ajustan plenamente con lo requerido en el contrato.

10. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se deja expresa constancia del cumplimiento del objeto y alcance del contrato para el periodo del 26 de Marzo al 25 de Abril de 2026, de manera responsable y con las calidades exigidas.

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor, **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º CPS-163-2026** por parte de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER –EMCOPROSAN CTA , identificado con Nit. No 804.011.168, Representante legal **ELISEO SILVA BECERA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 5784902 del valle de san José, motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el pago Nº 003 por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00)**

Dado a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.


ORLANDO QUINTERO GOMEZ
Secretario de Gobierno
Supervisor